



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

PROCESO CAS N° 415-2014-ANA  
COMISION ESPECIAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) SUB  
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRUALICOS MULTISECTORIALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) **SUB DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PROYECTOS HIDRUALICOS MULTISECTORIALES** con la finalidad de realizar labores de dirección, supervisión de estudios de pre-proyectos hidráulicos enmarcados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, para una óptima ejecución y desarrollo de los mismos.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia no menor de cinco (05) años en el sector público y privado</li> <li>➤ Experiencia en el tema hídrico no menor de tres (03) años en cargos de responsabilidad o de asesoría en el sector público o privado</li> </ul>
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asertividad</li> <li>➤ Responsabilidad</li> <li>➤ Trabajo en equipo</li> <li>➤ Tolerancia a la Presión</li> <li>➤ Orientación a los Resultados.</li> <li>➤ Liderazgo</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Título Universitario Ingeniería Agrícola, Agronomía, Ingeniería Civil Ingeniería Hidráulica.</li> <li>➤ Con Colegiatura y Habilitación Vigente.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cursos de especialización profesional, postgrado y/o diplomados relacionadas al cargo.</li> <li>➤ Capacitación en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y legislación en recursos</li> </ul>



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

REQUISITO	DETALLE
	hídricos
<b>Requisitos para el puesto o cargo (5)</b>	➤ Conocimiento de Computación a nivel intermedio

**Nota:**

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades técnico – administrativas y de aplicación de normas y procedimientos del área funcional a su cargo.
- Evaluar y proponer las autorizaciones de ejecución de estudios de presas integrantes de la infraestructura hidráulica mayor de carácter multisectorial para la posterior ejecución de dichas presas.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de recursos hídricos para la aprobación de la viabilidad de los proyectos de infraestructura hidráulica, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Realizar la formulación y desarrollo de estudios de pre inversión de proyectos hidráulicos multisectoriales y de afianzamiento hídrico, control de avenidas y protección contra inundaciones, en apoyo a los gobiernos locales, regionales y otras entidades.
- Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas en infraestructura hidráulica mayor pública.
- Realizar la formulación de estudios de pre inversión de proyectos orientados al uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de descarga de presas de regulación, así como de los manuales de operación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidráulica pública multisectorial.
- Participar, proponer y supervisar en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil, las acciones de prevención de daños por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos.
- Fomentar programas que mitiguen los efectos de eventos hidrológicos extremos, en coordinación con los gobiernos locales y regionales, en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Realizar informes técnicos para el ejercicio de la facultad sancionadora por infracción a la normatividad en materia de aguas, previo informe de la Administración Local de Agua, así como los que permitan resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones administrativas que se expidan.
- Realizar otras funciones que asigne el Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura  
y Riego****Autoridad Nacional del  
Agua****Oficina de Administración****IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Administrativa del Agua Huallaga
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	04 de agosto de 2014	<b>Secretaria General</b>
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05 de agosto de del 2014	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	19 de agosto del 2014	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: <b>Jr. Angel Delgado Morey N° 435 – Campamento Ministerio de Agricultura - Tarapoto</b>	26 y 27 de agosto del 2014	<b>Unidad de Archivo y Trámite Documentario</b>
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 28 de agosto al 02 de setiembre de 2014	<b>Comisión de Selección</b>
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	03 de setiembre del 2014	<b>Unidad de Recursos Humanos</b>
5	<b>Entrevista:</b> <b>Jr. Angel Delgado Morey N° 435 – Campamento Ministerio de Agricultura - Tarapoto</b>	Del 04 al 08 de setiembre de 2014	<b>Comisión de Selección</b>

**PERÚ****Ministerio de Agricultura  
y Riego****Autoridad Nacional del  
Agua****Oficina de Administración**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	09 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 10 al 16 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos
8	Registro del Contrato	17 de setiembre de 2014	Unidad de Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Formación académica	13 %	5	9
b. Experiencia General	19 %	10	13
c. Experiencia Específica	25 %	15	18
d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados.			
<b>Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida</b>	57 %	30	40
<b>ENTREVISTA</b>	43 %	20	30
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos.  
Entrevista Personal 20 puntos.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículum vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

Señores:  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
Atte. COMISION ESPECIAL

PROCESO CAS N° : .....

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

.....

DNI N° : .....

2. Documentación Adicional:  
Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto).  
DNI vigente.

## VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada



PERÚ

Ministerio de Agricultura  
y Riego

Autoridad Nacional del  
Agua

Oficina de Administración

(FORMATO)

**DECLARACION JURADA  
SOBRE IMPEDIMENTOS**

Yo.....con Documento Nacional de Identidad N°.  
....., al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Asimismo declaro que el contenido del currículum vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las disposiciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

Por lo que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o falsedad.

(Fecha)

Firma del postulante  
DNI N°.....